

**Informe del Presidente Ejecutivo
a la Junta General de Accionistas de
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.**

Año 2016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2016

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Durante el año 2016, los resultados fueron los siguientes:

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales, ni accidentes ambientales; durante el ejercicio, la tasa combinada de accidentalidad (0,37) fue menor a la meta planeada (0,50). El índice de gravedad de accidentes alcanzó un valor de 6,39 ante una meta planeada de 6,10. Finalmente, no se reportaron enfermedades ocupacionales.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 160.401 barriles estándar netos por día, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras en el despacho a buques. Este desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 74 despachos a buques, para un total anual de 61'239.874 barriles de crudo estándar netos con una calidad promedio de 19.7° API. En el 2016 el volumen de bombeo representó aproximadamente el 40,9% de la capacidad total de transporte. La recepción de crudo colombiano a través de carro tanques alcanzó los 876.312 barriles y a través del Oleoducto San Miguel-Lago Agrio (OSLA) los 1'625.580 barriles.

Este año tuvo especial relevancia ya que se alcanzaron los 10'000.000 de barriles de crudo colombianos transportados por el OCP.

Por otro lado, la tarifa por barril (PBC) fue de US \$ 1,4248 que significó US\$ 0,0098 menos a la estimación originalmente presupuestada de US\$ 1,4346.

Sobre los proyectos relevantes desarrollados, cabe mencionar la construcción del nuevo campamento en la Estación de Páramo, la construcción del sistema para segregación de crudos, recibiendo a través de este sistema 3.751 barriles en el mes de Diciembre; se implementó el sistema de seguridad con PLC independiente en la Estación Chiquilpe, y

finalmente, se establecieron los linderos de Estaciones (incluyendo áreas de amortiguamiento) con la elaboración de los planos respectivos.

Es importante destacar que con el objetivo de continuar generando eficiencia organizacional, se llevaron a cabo 12 mantenimientos mayores de motores Wartsila (24.000, 28.000 y 32.000 horas), calibración de válvulas de alivio, mantenimiento de sistema contra incendios en estaciones, así como el cambio de mangueras flotantes de monoboyas y cambio de sellos de todos los tanques (que se vieron afectados por el sismo del mes de Abril) en Terminal Marítimo, todo esto con personal propio de OCP.

Finalmente, a través de negociaciones con proveedores, se logró un ahorro en adquisiciones de bienes y servicios de aproximadamente US \$ 0,6 millones.

En cuanto a la Responsabilidad Social Empresarial, ésta sigue siendo una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia de OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Se cumplió con la ejecución de varios proyectos de atención a la comunidad, entre los cuales destaca la Subestación de Bomberos No. 23 de Nono. La inversión para los proyectos alcanzó un monto de aproximado de US\$ 0,24 millones.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal

En el marco ambiental, en el mes de Junio se logró la aceptación por parte del Ministerio del Ambiente (MAE) del Informe Ambiental Anual 2015, Plan de Respuesta a Emergencias 2015 e Informes de Monitoreo interno 2015 sin observaciones.

En los meses de Mayo y Octubre se llevó a cabo el seguimiento de la certificación ISO 14001.

En el mes de Diciembre el MAE aprobó la remediación de suelos ex situ producto del evento del KP 474. Se han presentado los informes anuales del 2016 de este evento. En Julio de 2017 se presentará el informe final del Programa de Remediación Ambiental para solicitar el archivo definitivo de este evento.

Se procedió a la disolución definitiva de la Fundación Ecofondo.

En el ámbito administrativo, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha afianzado en el 2016, continuando con la ejecución efectiva de nuestra planificación estratégica. El Comité de Gestión Estratégica (CGE), mantuvo reuniones

af

periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través del *Tablero Balanceado de Gestión* fue de 89.65%.

También cabe destacar que la empresa ha continuado con la consolidación de la Gestión por Procesos (GPP), a través de la implementación de un Tablero de indicadores de monitoreo de procesos, con el fin de apalancar mejores resultados estratégicos organizacionales.

De igual manera, continuando con la Gestión Integral de Riesgos (ERM), se trabajó efectivamente en la gran mayoría de planes de mitigación de los riesgos más importantes de la compañía. Adicionalmente afianzando la cultura de gestión de riesgos, se ha establecido como política para aprobación de presupuestos que los proyectos y adquisiciones de activos fijos sean analizados de la perspectiva riesgo – beneficio. Finalmente se ha desarrollado una nueva herramienta tecnológica para toma de decisiones oportunas y relevantes basadas en riesgos.

En el entorno legal, durante el año 2016 se han cerrado un total de 17 juicios, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

En referencia al juicio iniciado por la Asociación Red Amazónica por la Vida, por daños ambientales por la construcción del oleoducto de crudos pesados iniciado en el año 2005, la Corte Constitucional, en fecha 16 de marzo de 2016, se resolvió declarar que no existe vulneración de derechos constitucionales y, por tanto, negar la acción extraordinaria de protección que la Red Amazónica por la Vida presentó en contra de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia el 17 de enero de 2011, sentencia que no casó el fallo dictado por la Sala Única de la Corte Superior de Justicia de Nueva Loja, mismo que desechó la demanda.

Con respecto al juicio de reparación de daños y perjuicios por el derrame ocurrido en el sector Santa Rosa iniciado en el año 2012 por la señora Edita Elevación Naranjo, representante legal de la Junta Promejoras del Recinto el Madero en contra de OCP Ecuador S.A. (cuya cuantía asciende a USD 1,000,000,000.), con fecha 03 de mayo de 2016, las partes alcanzaron un acuerdo a través del cual la comunidad se beneficiará de la construcción de un centro de salud o un puente peatonal sobre el Río Coca. El 22 de septiembre de 2016 la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Orellana, una vez que aprobó el acta transaccional y al haber verificado que los acuerdos fueron cumplidos, dispuso el archivo de la causa.

Finalmente, en relación al juicio de indemnización de daños y perjuicios iniciado en el año 2012 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana en contra de OCP Ecuador S.A. en relación al derrame ocurrido en el sector Santa Rosa, dentro del cual, en primera instancia se ordenó a OCP Ecuador S.A. el pago de USD 21.018.081; y que por apelación de las partes se encontraba en segunda instancia, mediante acta de mediación con acuerdo total las partes decidieron poner fin al conflicto y solicitar a la Sala Única de la Corte Provincial de Orellana el archivo de la causa.

af

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registró utilidades por US\$16 millones, las cuales reducen el saldo negativo del patrimonio a US\$132 millones. La administración considera que no existe el riesgo de negocio en marcha, debido a que el modelo financiero del proyecto asegura los flujos necesarios para la continuidad del negocio mediante la tarifa de transporte.

5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la Administración. De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, manteniendo una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, de nuestros accionistas y del país.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía y se están difundiendo permanentemente nuestros valores organizacionales, entre los cuales se hace un especial énfasis al respeto, la integridad y la transparencia, que sin ninguna duda van a normar el comportamiento de nuestro personal en el desarrollo de todas las actividades.

Quito, Marzo de 2017.

Muy atentamente,



Andrés Mendizábal M.
Presidente Ejecutivo

ap